



La Suprema Corte de México despenaliza el aborto en todo el país



GETTY IMAGES

En México solo una decena de estados permitía la interrupción del embarazo a nivel local.

La interrupción del embarazo será legal a nivel nacional en México luego de que este miércoles el máximo tribunal del país declarara inconstitucional su prohibición.

En una sentencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los ministros resolvieron "que es **inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto** en el Código Penal Federal".

A partir de la resolución de este miércoles, **el Congreso federal deberá ajustar el marco normativo**. Sin embargo, **no invalida directamente las leyes de los estados que aún penalizan el aborto**.